



Que las Escuelas públicas de niñas y niños de este Concejo de Lazcano a catorce de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Albiri se constituyó la Junta local de 1.ª enseñanza del mismo, compuesta de los Sres. D. Leon José de Mañabal, cura párroco, y padre de familia D. Pedro Aguilera, D. José Miguel Arco, D. Juan Manuel Garavito y D. Francisco M.ª Gamundia, con el objeto de girar la visita ordinaria y examinarlos en los angustarios que comprenden de el programa de 1.ª enseñanza elemental, completa.

Examinados pues tanto los unos como las otras, resulta que se hallan perfectamente instruidos y educados a proporción del tiempo que llevan en la escuela, quedando altamente satisfecha la Junta del comportamiento

1.ª de la laboriosidad de los ^{D. Gregorio Garcia y D. Práxedes Salazar} profesores, y levantando esta Acta que firmase el Sr. Presidente con el Secret.ª que certifica, ser di.ª por terminada la visita: entronchado - volga -

Anastasio Albiri

Francisco Gamundia

Concejo de Lazcano Leíón de 24 de Julio de 1898.
Presidencia de D. Anastasio Albiri

- D. Rufino Garcia
- „ José Miguel Arco
- „ José Gregorio Aldarondo
- „ José M.ª Guasausti
- „ José M.ª Besenante
- „ José M.ª Gamundia
- „ Juan Ota. Erasquin

Abierta la sesión con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, se dió lectura a la Circular de la Comisión provincial de fecha 24 del actual, y enterada que fue usando de la palabra dijo: que encontraba una desproporción en la cuota señalada a este pueblo comparando con la del año pasado que era la de 504. puntos, pues recargando esta suma con el 50 p.º anual llega a la de 826, 20 pto.ª que para este año se le exige; que aparte de este inconveniente, no son menoz lo mentable, el de la disminución de población en un 10 p.º del Censo anterior, y el de que los propietarios, mas pingües que poseen fincas en este término, van forasteros, figurando